



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7922 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 307, de fecha 12 de Diciembre del 2012, de Sub-Director de Administración, Encargado Departamento de Personal (S) el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 21 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar las siguientes funciones a Honorarios:

- 10 Cargos: Apoyo logístico en montaje de Feria Navideña 2011, Atención y Supervisión de Expositores.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPYAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Depto. Personal
  - Concejo
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 27/12/2011

*Yamil*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7923

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° de fecha 09 de Diciembre del 2011, de Asociación de Municipalidades Región del Maule, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 21 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar como cometido de Concejo la asistencia de lo señores Concejales señor Carlos Ramírez Palma y Manuel Saavedra Rojas a las jornadas de trabajo que se realizarán en San Clemente, el día 28 de Diciembre del 2011 de 18:30 a 19:30 horas y el día 29 de Diciembre de 10:00 a 18:30 horas.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Depto. Personal
  - Concejo
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 27/12/2011

*Yavit*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

52/20

DECRETO ALCALDICIO N° 7924 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 886, 907, 915 y 910, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 21 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que a continuación se mencionan:

- JUAN ENRIQUE HERNANDEZ MERINO, RUT. N° 5.721.470-8, con domicilio en Villa Don Marcelo 25 Oriente N° 420 Talca.
- LUIS RAMON CONTARDO CONTARDO, RUT. N° 4.508.943-6, con domicilio en calle 9 Norte N° 1242 Talca.
- OSCAR HERNAN POBLETE SOTO, RUT. N° 5.215.097-3, con domicilio en Población La Florida, Pasaje Los Espinos N° 011 Talca.
- MANUEL GARRIDO CAMPOS, RUT. N° 5.911.901-K, con domicilio en Villa Doña Ignacia 27 Sur 5 Poniente "C" N° 340 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantiene con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Firma manuscrita]*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (4)
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

27/12/2011

*yacvt*



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7925 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 21 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de Baja a:

- 1.- CENTRO CULTURA MAS: sillas, mesas y pizarras.
- 2.- CENTRO CULTURAL Y SOLIDARIO ANGELES GUARDIANES: 20 sillas y un escritorio.
- 3.- JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCARIAS: Colchonetas de Gimnasia.
- 4.- PRIMERA IGLESIA EVANGELICA ALIANCISTA TALCA: mesas de kínder, mesas grandes, escritorios, sillas grandes, sillas de kínder, estantes, lavamanos, tazas, pizarrones.
- 5.- JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA ESPERANZA: un estante, un escritorio, una silla para el escritorio, una mesa 50 sillas.

Corresponderá a los encargados de inventario Municipal y Educación levantar acta de los bienes entregados.



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPYAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Depto. Inventario Municipal
- Interesados (5)
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

27/12/2011

*yocer*



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7926

30 DIC. 2011

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 3087, de fecha 21 de Diciembre del 2011, de Director Departamento de Administración Municipal de Talca, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 19 de Diciembre del 2011, correspondiente a Trato Directo "Plan de Superación Profesional, Comuna de Talca", contratado a CONSULTORA EDUCACION CHILE LIMITADA, mediante Decreto Alcaldicio N° 6340, de fecha 21 de Octubre del 2011, complementado por Decreto Alcaldicio N° 6474, de fecha 28 de Octubre del 2011.

Procédase a la cancelación de lo Contratados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

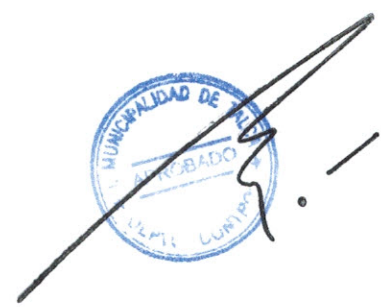
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. Comunal de Educación
- Tesorería Municipal
- Interesados
- Depto. Control

26/12/2011

*Yamil*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

7927

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 405, de fecha 16 de Diciembre del 2011, de Encargado Fomento Productivo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, previa firma del finiquito respectivo, a los Proveedores que a continuación se mencionan, quienes prestaron servicios en la Feria de la Microempresa MEXPO 2011:

- IMPRESOS TRAZOS S.A., RUT. N° 76.051.309-1, por la suma de \$ 557.415,=(quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos quince pesos), de fecha 30 de Noviembre del 2011.
- GLORIA FAUNDEZ RODRIGUEZ PRODUCTORA DE EVENTOS Y PROMOCIONES E.I.R.L., RUT. N° 52.000.317-7, por la suma de \$ 514.100,=(quinientos catorce mil cien pesos), de fecha 30 de Noviembre del 2011.

Facúltase al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Fomento Productivo
- Tesorería Municipal
- Depto. Jurídico
- Depto. Control

26/12/2011

*Yaver*

  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

0007

DECRETO ALCALDICIO N° 7928 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 7792, de fecha 27 de Diciembre del 2011, el Oficio (O) N° 121, de 10 de Noviembre del 2011, del Departamento de Cultura, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Complémentese Decreto Alcaldicio de los Vistos, en el sentido de incorporar un tercer considerando referido a que la Ley 19.886 en su Artículo 10 N° 7 letra e) establece que "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Cultura
- Interesados
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

27/12/2011

*yaut*

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



*[Firma manuscrita]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7929 /

TALCA; 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 188, de fecha 24 de Noviembre del 2011, de Administrador Rodoviario Municipal, el Oficio (O) N° 1729, de fecha 12 de Diciembre del 2011, de Tesorero Municipal, el Oficio (O) N° 224, del 15 de Diciembre del 2011, de Jefe Departamento de Rentas Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO :

Déjase sin efecto la clausura dictaminada a través de Decreto Alcaldicio N° 5949 de fecha 30 de Noviembre del 2011 y que afecta a don JUAN CONSTANTINO DIAZ RUIZ, RUT. N° 8.302.331-7, por haber suscrito Convenio de Pago correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Adm. Rodoviario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/12/2011

*Yavit*

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7930 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 384, de fecha 21 de Diciembre del 2011, de Directora de Administración y Finanzas, los Oficios 1855, 1857 y 1859, 21 y 19 de Septiembre del 2011, de Jefe Departamento Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la eliminación y descargo de las Patentes que a continuación se mencionan, de propiedad de los Contribuyentes que se indican:

- CONEQUIP LTDA., RUT. N° 89.810.700-0, Patente Rol N° 2-6573 de giro Oficina Empresa Constructora, ubicada en calle 4 Norte N° 1425 Talca, por cuanto el Contribuyente presentó fotocopia de las Declaraciones de IVA. del período Enero a Agosto del 2011 sin movimiento.

ROL	BOLETIN	CUOTA	MONTO
2-6573	19184	1era. Cuota 2011	956.822.-

- CRISTIAN SOTO CALISTO INGENIERIA CIVIL Y CIA. LTDA., RUT. N° 76.015.390-7, Patente Rol N° 2-13296 de giro Elaboración de Proyecto de Ingeniería Civil, Asesorías de Estudio de Factibilidad, ubicada en calle 1 Sur N° 1970, por cuanto el Contribuyente presentó fotocopia de las Declaraciones de IVA del período Noviembre-Diciembre 2010 y Enero a Agosto del 2011, todos sin movimiento.

ROL	BOLETIN	CUOTA	MONTO
2-13296	22118	1era. Cuota 2011	101.370.-

//..



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

- 2 -

- ISMAEL SEGUNDO CHAMORRO SEPULVEDA, RUT. N° 8.024.316-2, Patente Rol N° 2-16553, de giro Aficina de Venta y Exhibición de Maq. Agrícola y Construcción, ubicada en El Arenal N° 411 Loc. 100, por cuanto el Contribuyente presentó fotocopia de Declaraciones de IVA, del período Enero a Agosto del 2011, sin movimiento.

ROL	BOLETIN	CUOTA	MONTO
2-16553	23871	1era. Cuota 2011	1.510.762.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

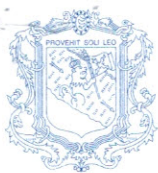
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. de Patentes Comerciales
- Depto. Control

27/12/2011

*Yacer*





**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE TALCA**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**ALCALDIA**

Area : 6  
 Programa : 2

IMPUTACION	215-21-04-004
PRESUPUESTADO	\$ 24,289,000
COMPROMETIDO	\$ 10,251,106
PTE. DOCUMENTO	\$ 14,000,000
SALDO DISPONIBLE	\$ 37,894
Vº Bº FINANZAS	29/12/2011

DECRETO ALCALDICIO N° 7931 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, el Oficio (O) N° 178, de fecha 29 de Diciembre del 2011, de Encargado Departamento de Cultura, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 7840, de fecha 28 de Diciembre del 2011, se aprobó Actividad Municipal denominada Semana de la Independencia, para lo cual se hace necesario la contratación de algunos grupos musicales que participen en el espectáculo que se ofrece para la ocasión, así como asegurar su efectiva contratación, dada la antelación con que dichos grupos comprometen sus actuaciones.

2.- Que la incorporación del Grupo Musical La Noche se ha hecho en consideración al género musical que cultiva, al amplio apoyo del público que provoca y la notable proyección nacional que ha logrado.

3.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 10 N° 7 letra e) Ley de Compras señala "cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

DECRETO:

Autorízase el mecanismo de Trato Directo y cancelación al señor MANUEL ANTONIO VILLABLANCA ESPINOZA, RUT. N° 6.007.547-6, con domicilio en Simón Bolívar N° 2747 Ñuñoa, Santiago, la suma de \$ 14.000.000,=(catorce millones de pesos) impuesto incluido, representante del Grupo Musical La Noche, quienes se presentarán el día 08 de Febrero del 2012 durante el espectáculo musical de la semana de la Independencia.

Facúltase al Departamento de Cultura para confeccionar el Contrato respectivo, el cual será visado por la Dirección de Asesoría Jurídica.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA - 2 -

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria Nº 215-21-04-004 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Área 6, Programa 2, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. Cultura
- Interesado
- Depto. Adquisiciones
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

29/11/2011

*Yaber*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7932 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1428, de fecha 26 de Diciembre del 2011, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 09 de Diciembre 2011, correspondiente a la Obra "Conservación Pintura y Revestimiento CESFAM La Florida, Talca", contratada con el señor LUIS ANDRES LEAL OYARZUN, mediante Decreto Alcaldicio N° 0376, de fecha 25 de Enero del 2011.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Depto. Ejec. de Obras
  - Secplan
  - Interesados
  - Tesorería Municipal
  - Secretaría Municipal (Contraloría)
  - Depto. Control
- 28/12/2011

*Yamil*



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7933 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 588, de fecha 22 de Diciembre del 2011, de Encargado Departamento de Construcción, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 20 de Diciembre del 2011, correspondiente a la Obra "Instalación de Juegos Infantiles Kaiqui en Diversos Sectores de la Comuna de Talca", contratada con la Empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LIMITADA, mediante Decreto Alcaldicio N° 5028, de fecha 10 de Agosto del 2011.

Procédase a la cancelación del total de lo contratado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Depto. Construcción
  - Secplan
  - Interesado
  - Depto. Control
- 28/12/2011

*Yaver*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7934 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 200, de fecha 12 de Diciembre del 2011, de Administrador Municipal, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a EDITORA EL CENTRO S.A., RUT. N° 76.923.040-8, Factura N° 276903, de fecha 06 de Diciembre del 2011, por la suma de \$ 40.460,=(cuarenta mil cuatrocientos sesenta pesos) IVA. Incluido, correspondiente a defunción por fallecimiento de la señora Marivalle Chavarri Otero (Q.E.P.D.), viuda de ex Alcalde de Talca don José Fernández Llorens.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-07-001, área 1, programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



*[Signature]*  
JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas (3)
  - Administrador Municipal
  - Interesados
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Control
- 28/12/2011

*Yamil*



*[Signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7935 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 942, de fecha 26 de Diciembre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase financiamiento por a suma de \$ 36.000,=(treinta y seis mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a la adquisición de lentes ópticos, destinados a la señora Ana Beatriz Durán Castillo, RUT. N° 11.895.134-4, con domicilio en El Porvenir Sitio N° 103 Talca.

El monto indicado precedentemente deberá ser cancelado a OPTICA VISIONE, RUT. N° 77.097.140-3.

Impútese el gasto al Área 4 "Programa Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", Cuenta N° 24-01-007-008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Óptica Visione
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

28/12/2011

*Yamil*



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

00027

DECRETO ALCALDICIO N° 7936 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1777, de fecha 26 de Diciembre del 2011, de Tesorero Municipal, la solicitud de fecha 20 de Septiembre del 2011, de Eva Kairath Wendler, para emisión de nuevo cheque, en reemplazo de cheque caducado N° 4999189, por la suma de \$ 80.135.-, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 80.135,=(ochenta mil ciento treinta y cinco pesos) a la señora EVA KAIRATH WENDLER, RUT. N° 4.291.061-9, por concepto de cheque caducado por no haber sido retirado dentro del plazo legal de 60 días.

Se deja constancia que el Cheque caducado N° 4999189, de fecha 12 de Abril del 2011, fue emitido mediante Decreto de Pago N° 81 (Mideplan).

Impútese la devolución a la Cuenta 216-01 "Documentos Caducados", de la Cuenta Corriente Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas (2)
  - Tesorería Municipal
  - Interesado
  - Depto. Control
- 28/12/2011

*Yaber*



*[Firma]*



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7937 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 7567, de fecha 14 de Diciembre del 2011, que adjudica Propuesta pública "Contrato Proveedores para Suministro de Adquisición Transporte e Instalación de Mediaguas en la Comunal de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 27 de Diciembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y HOMERO YAÑEZ CONTARDO, correspondiente a la Propuesta Pública "Contrato Proveedores para Suministro de Adquisición Transporte e Instalación de Mediaguas en la Comunal de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Secplan
  - Interesado
  - Direc. de Des. Comunitario
  - Depto. Jurídico
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 29/12/2011

*Yaver*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7938 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 7518, de fecha 13 de Diciembre del 2011, que adjudica Propuesta Pública "Contrato Proveedores para Mobiliario y Equipamiento Urbano-Recreativo-Deportivo para la I. Municipalidad de Talca", y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Contrato, suscrito con fecha 22 de Diciembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y LUIS LEONEL DOUGLAS DOBSON, correspondiente a la Propuesta Pública "Contrato Proveedores para Mobiliario y Equipamiento Urbano-Recreativo-Deportivo para la I. Municipalidad de Talca", contratada mediante Decreto Alcaldicio de los Vistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Finanzas
  - Secplan
  - Interesado
  - Depto. Jurídico
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 28/12/2010

*Yaver*





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 7939 /

TALCA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

La presentación del Encargado de Alumbrado Público, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 21 de Diciembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Proyecto de Alumbrado Público Comunal que se adjunta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
  - Direc. de Obras Municipales
  - Secplan
  - Unidad Alumbrado Público
  - Concejo
  - Secretaría Municipal
  - Depto. Control
- 27/12/2011

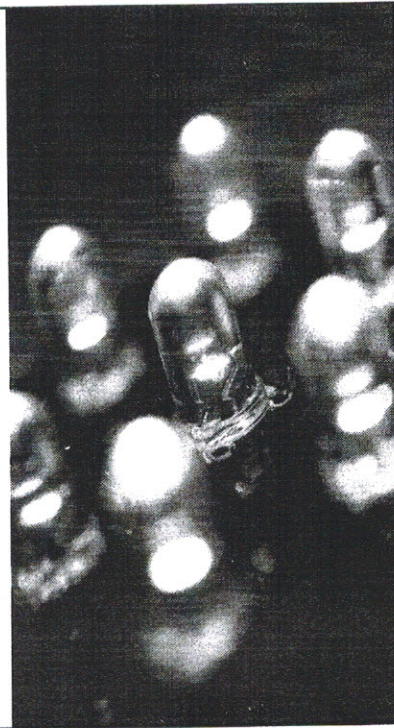
*Yaber*



*[Handwritten signature]*

# Propuesta Iluminación LED

## Sector Casco Antiguo de Talca



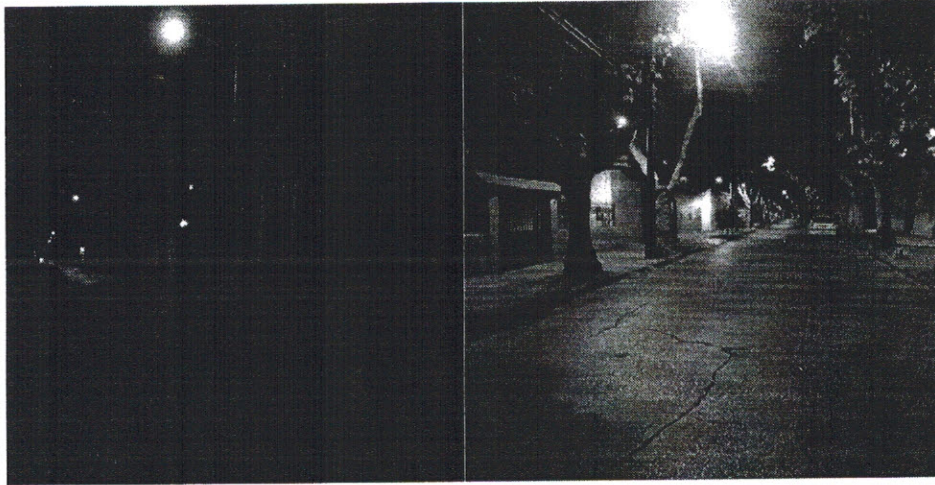
## Ventajas Iluminación LED

### Ventajas

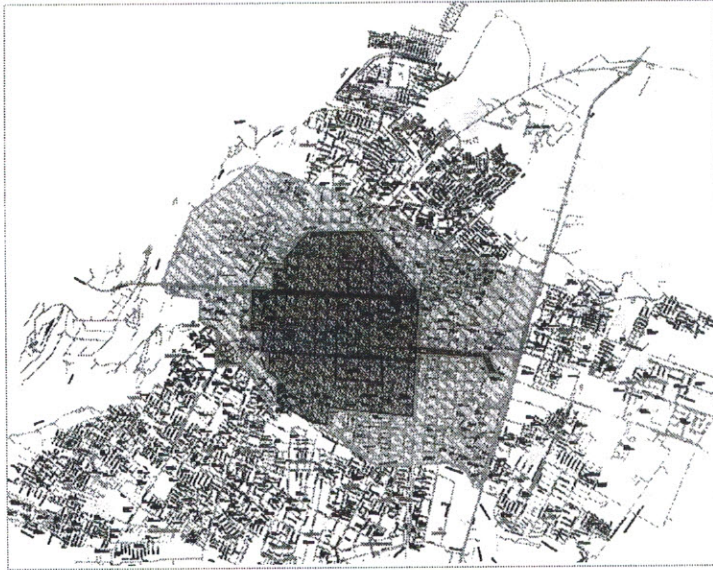
- Mayor vida Útil, desde 50000 hrs
- Libre de mantención
- Mayor Eficiencia, se producen más lúmenes por watt que una lámpara tradicional
- Bajo voltaje de operación
- Mejora el confort visual y genera una percepción de mayor seguridad en los transeúntes.
- Resistencia a impactos y vibraciones
- Control dinámico del color, colores vivos y saturados sin necesidad de filtros
- Encendido Instantáneo, incluso con bajas temperaturas
- Control de la intensidad, flujo luminoso variable en función de la de la corriente eléctrica aplicada.
- Ecológicamente correcto, no utiliza mercurio, ni ningún elemento que cause daño a la naturaleza.
- Además no contamina los cielos.
- Ausencia de radiación ultravioleta y radiación infrarrojo.



## Comparativo SAP/LED



## Sectores involucrados



## Detalle proyectos

### Proyecto N°01

El proyecto contempla:

- Reemplazar "UNO a UNO" 1.842 luminarias vehiculares existentes.
- Adicionar 1.842 luminarias peatonales en poste existente.
- Adicionar 1.381 postes peatonales, con su respectiva luminaria.

### Resumen

Suministro e instalación de 5.065 luminarias LED distintas potencias	MM\$1.281
Mano de Obra y Obras civiles	MM\$739,6
Gestión SEC, Despacho y otros costos	MM\$56,05
<b>Total Inversión:</b>	<b>MM\$2.076,7</b>
<b>Ahorro asociados</b>	<b>MM\$3,43 mes</b>



## Detalle proyectos

### Proyecto N°02

El proyecto contempla:

- Reemplazar "UNO a UNO" 2.812 luminarias vehiculares existentes.

### Resumen

Suministro e instalación de 2.812 luminarias LED distintas potencias	MM\$802,1
Mano de Obra	MM\$84,36
Gestión SEC, Despacho y otros costos	MM\$77,12
<b>Total Inversión:</b>	<b>MM\$963,6</b>
<b>Ahorros asociados</b>	<b>MM\$10,3 mes</b>



## Detalle proyectos

### Resumen proyectos

- Proyecto UNO MM\$2.076,7
- Proyecto DOS MM\$963,6
- Total proyectos Talca MM\$3.031,3

### Financiamiento

N° Cuotas (meses)	Valor cuota UF (mes)	Valor cuota MMS estimada (mes)
12	11.707,5	260,55
24	6.005,6	133,66
36	4.106,6	91,39
48	3.158,5	70,29
60	2.590,6	57,65
72	2.212,8	49,25
84	1.943,7	43,26
96	1.742,5	38,78
108	1.586,6	35,31
120	1.462,4	32,55
132	1.361,2	30,29
144	1.277,3	28,43
156	1.206,6	26,85

